

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

11764 *Resolución de 1 de agosto de 2018, de la Universidad de Cantabria, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y la disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre; en los Reales Decretos 1312/2007 (modificado por Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo) y 1313/2007, de 5 de octubre en los que se establece, respectivamente, la acreditación nacional para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios y se regula el régimen de concursos de acceso a los mismos y de acuerdo con los Estatutos de la Universidad de Cantabria, aprobados por Decreto 26/2012, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Cantabria y la normativa de desarrollo de esos concursos, de 30 de mayo de 2008, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en tanto no se oponga a lo establecido en los citados Estatutos,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso plazas de Profesores Titulares de Universidad, correspondientes a la oferta de empleo público de la Universidad de Cantabria del año 2018 que fue publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» de fecha 26 de junio de 2018.

Las plazas objeto de la presente convocatoria, que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, están dotadas en el estado de gastos del presupuesto, y han sido aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cantabria en su sesión de 31 de julio de 2018, y se convocan con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Normas generales.

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en los Reales Decretos 1312/2007 (modificado por Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo) y 1313/2007, de 5 de octubre, en los Estatutos de la Universidad de Cantabria y sus normas de desarrollo, y con carácter supletorio, por lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015 del Estatuto Básico del Empleado Público, y demás legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, así como las bases de la presente convocatoria.

Segunda. Requisitos que deben reunir los concursantes.

1. Para ser admitidos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de alguno de los Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el concurso, deberá acreditarse la nacionalidad así como, en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español, que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del español, que será estimado por la comisión encargada de resolver el concurso.

- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función pública.

- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

2. Requisitos específicos.

2.1 Podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesores Titulares de Universidad quienes hayan sido acreditados para el acceso a dicho Cuerpo Docente, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 y disposiciones adicionales primera, segunda y tercera del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre (modificado por Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo), por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

2.2 Asimismo, podrán presentarse a estos concursos quienes estuvieran habilitados para el acceso al mencionado Cuerpo Docente, conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional, sin que el área de conocimiento en la que fueron habilitados resulte condicionante para concursar a cualquiera de las plazas convocadas. Del mismo modo, podrán concursar, a las plazas convocadas, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. A todos los efectos se entenderá que están habilitados para Profesores Titulares de Universidad los actuales Catedráticos de Escuela Universitaria y los profesores que se hubiesen habilitado como Catedráticos de Escuela Universitaria.

2.3 Igualmente, podrán presentarse a los cuerpos respectivos los profesores de universidades de Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a la de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con la certificación emitida por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, a solicitud del interesado. En esos casos, el nivel de conocimiento del idioma español necesario para el desempeño de su labor docente será estimado por la Comisión encargada de resolver el concurso.

3. Los requisitos enumerados deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

Tercera. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cantabria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La instancia debidamente cumplimentada, según el modelo que se acompaña en el anexo II, se presentará junto con los siguientes documentos que acrediten que el aspirante reúne los requisitos para participar en el concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o documento acreditativo de la nacionalidad. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, la acreditación se realizará por medio de certificados expedidos por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español.

b) Fotocopia compulsada, o simple acompañada del respectivo original para su cotejo, de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos a que hace referencia el apartado 2 de la base segunda.

c) Justificante original acreditativo del pago en concepto de derechos de examen.

Los concursantes deberán abonar a la Universidad de Cantabria la cantidad de 45 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia deberá ser efectuado en Liberbank, en la cuenta número ES63 2048 2204 1734 0000 0139 «Universidad de Cantabria» abierta en dicha entidad.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, y determinará la exclusión del aspirante.

El profesorado que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados a) y b).

Cuarta. *Admisión de los aspirantes.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de veinte días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado (Pabellón de Gobierno, avenida de Los Castros, n.º 54, 39005 Santander) y se difundirá a través de la página web de esta Universidad, en la siguiente dirección:

<http://web.unican.es/unidades/serviciopdiretribuciones/convocatorias>.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios, o bien subsanar en el mismo plazo el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta. *Constitución de la Comisión.*

La composición de la Comisión es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

En lo relativo a la composición, sustituciones y funcionamiento de la misma, se estará a lo previsto en la normativa reguladora de los concursos de acceso, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 30 de mayo de 2008. De acuerdo con dicha normativa, estarán disponibles para su consulta, en la Secretaría del Departamento a la que corresponde la plaza, el currículo de los miembros de la Comisión Titular y, en su caso, de aquellos miembros de Comisión Suplente que hubieran de actuar, desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, hasta que haya finalizado el acto de presentación de los concursantes.

Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de cuatro meses a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». El mes de

agosto se considera inhábil a efectos del cómputo de plazos para la constitución de las Comisiones.

1. Para la constitución de la Comisión el Presidente titular realizará las consultas pertinentes con los restantes miembros, convocará a los titulares, y en su caso suplentes, para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. Simultáneamente el presidente de la Comisión dictará resolución, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del lugar, fecha y hora de su celebración. Ambas resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

2. La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran al citado acto cesarán y serán sustituidos conforme a lo previsto en el artículo 6 de la citada Normativa del Consejo de Gobierno. En dicho acto, la Comisión fijará los criterios para la valoración del concurso, que hará públicos antes del acto de presentación de los candidatos.

3. Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros. Si una vez constituida la Comisión ésta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, en la que no podrán incluirse los miembros que hubieran cesado en su condición.

Sexta. Desarrollo de las pruebas.

1. En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación, por quintuplicado:

a) Historial académico, docente e investigador, y, en su caso, asistencial sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y cuantos documentos acreditativos de los méritos estimen conveniente.

b) Proyecto docente e investigador que pretenda desarrollar el candidato, conforme al perfil de la plaza.

2. En el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos, y se fijará y hará público por la Comisión el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba. Igualmente, se fijará el plazo durante el cuál los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás concursantes.

3. La primera prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al acto de presentación, y consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de noventa minutos, y posterior debate con la misma, durante un tiempo máximo de dos horas, de su currículum y del proyecto docente e investigador que propone. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para pasar a la segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión. Con la publicación de los resultados de la primera prueba, la comisión hará público el lugar, día y hora de realización de la segunda.

4. La segunda prueba será pública y consistirá en la exposición por el candidato ante la Comisión, durante un tiempo máximo de una hora y posterior debate con la misma, durante el tiempo máximo de dos, de un tema del programa presentado por el candidato en el proyecto docente y elegido por él, de entre tres extraídos por sorteo. El candidato dispondrá de un tiempo de dos horas para preparar su exposición. A este respecto, y una vez conocido el resultado de la primera prueba, los candidatos que la hubieran superado aportarán a los miembros de la Comisión un resumen por quintuplicado de dicho trabajo. Finalizada la segunda prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe con la valoración motivada sobre cada candidato, ajustada a los criterios establecidos. Para superar esta segunda prueba, los candidatos deberán tener los informes favorables de, al menos, tres miembros de la Comisión.

5. Una vez celebrado el concurso, se harán públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados de acuerdo con los criterios fijados por la propia Comisión.

Séptima. Propuesta de provisión.

La comisión que juzgue el concurso propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. El proceso podrá concluir también con la propuesta de la comisión de no proveer la plaza convocada. La propuesta se hará pública por la Comisión en el lugar de celebración de la prueba.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como toda la documentación aportada por cada candidato, la cual les podrá ser devuelta, si así lo solicitan, una vez finalizado y firme el proceso del concurso.

Contra la propuesta de la Comisión, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación en el lugar de celebración de las pruebas. Admitida a trámite, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución definitiva.

Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones prevista en el artículo 134.10 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria. Esta Comisión dispondrá de un plazo máximo de tres meses para ratificar o no la propuesta. Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para el Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su ley reguladora.

Octava. Presentación de documentos por los concursantes.

Los concursantes propuestos deberán acreditar que reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente en el plazo de veinte días siguientes a la citada publicación. Si el concursante propuesto no presentara la documentación requerida se procederá al nombramiento del siguiente concursante en el orden de prelación formulado por la comisión.

Para ello, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cantabria por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada, u original y fotocopia para su cotejo, del título de Doctor.
- b) Certificado médico oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán acreditar no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera en activo, estarán exentos de justificar los requisitos de los apartados b) y c), debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Los aspirantes que se encuentren prestando servicios en la Universidad de Cantabria, estarán exentos de justificar estos requisitos.

Novena. *Nombramiento y toma de posesión.*

Cumplida la presentación de documentos, el Rector procederá a los nombramientos conforme a la propuesta realizada, ordenará su inscripción en el correspondiente registro de personal y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Cantabria», así como su comunicación al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

La plaza obtenida tras el concurso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

Décima. *Norma final.*

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de acuerdo con lo establecido en su Ley reguladora.

Santander, 1 de agosto de 2018.—El Rector, Ángel Pazos Carro.

ANEXO I

Concurso de acceso n.º 22/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Administración de Empresas. Perfil docente: Docencia en asignaturas de la materia «Economía Financiera» del Grado en Administración y Dirección de Empresas y en el Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA). Perfil investigador: Investigación en temas relacionados con las siguientes líneas: Fusiones y adquisiciones; insolvencia empresarial; transmisión de la política monetaria.

Concurso de acceso n.º 23/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Administración de Empresas. Perfil docente: Docencia en asignaturas de la materia «Finanzas» del Grado en Administración y Dirección de Empresas y del Máster en Dirección de Empresas. Perfil investigador: Investigación en temas relacionados con las siguientes líneas: Finanzas corporativas, Decisiones financieras y problemas de insolvencia y Banca.

Concurso de acceso n.º 24/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Administración de Empresas. Perfil docente: Docencia en asignaturas de la materia «Técnicas para la Gestión de Información en la Empresa» del plan de estudios del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Perfil investigador: Investigación en temas relacionados con las siguientes líneas: Contribución de las Tecnologías de la información a la generación de valor en las organizaciones. Vigilancia tecnológica e innovación.

Concurso de acceso n.º 25/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Administración de Empresas. Perfil docente: Docencia en asignaturas de la materia «Empresa» de los planes de estudio Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Economía. Perfil investigador: Investigación en temas relacionados con las siguientes líneas: Responsabilidad social empresarial y Sostenibilidad económica del sector primario.

Concurso de acceso n.º 26/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Construcciones Navales». Departamento: Ciencias y Técnicas de la Navegación y de la Construcción Naval. Perfil docente: Asignaturas de las materias Sistemas de propulsión y transportes especiales del Grado en Ingeniería Marina. Perfil investigador: Biofouling en estructuras artificiales e intercambiadores de calor.

Concurso de acceso n.º 27/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Ciencias Médicas y Quirúrgicas. Perfil docente: Asignaturas del área de Medicina Preventiva y Salud Pública del Grado de Medicina. Perfil investigador: Epidemiología del cáncer.

Concurso de acceso n.º 28/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnologías del Medio Ambiente». Departamento: Ciencias y Técnicas del Agua y del Medio Ambiente. Perfil docente: Docencia en la materia Ingeniería Ambiental en los estudios de Grado en Ingeniería Civil y en la materia Contaminación del Agua en el Máster de Ingeniería Ambiental. Perfil investigador: Contaminación de la escorrentía urbana.

Concurso de acceso n.º 29/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Departamento: Derecho Privado. Perfil docente: Asignaturas del área de conocimiento del plan de estudios en Derecho y Relaciones Laborales. Perfil investigador: Líneas de investigación relativas al Derecho Internacional Privado.

Concurso de acceso n.º 30/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento: Economía. Perfil docente: Asignaturas de la materia de Economía Aplicada del Grado de Economía. Perfil investigador: Macroeconomía de la cooperación internacional para el desarrollo; migraciones internacionales y desarrollo; estudios del desarrollo.

Concurso de acceso n.º 31/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento: Educación. Perfil docente: Asignaturas del Área de conocimiento del Plan de Estudios del Grado en Magisterio en Educación Infantil. Perfil investigador: Competencia mediática y digital en el desarrollo socio-emocional infantil y juvenil. Diagnóstico y procesos didácticos.

Concurso de acceso n.º 32/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Educación. Perfil docente: Asignaturas del área relacionadas con la Observación sistemática y análisis de contextos (MATERIA) en la titulación de Grado de Maestro de Educación Infantil. Perfil investigador: Investigación en Evaluación Formativa y Compartida de competencias en Educación Superior, mediante metodologías activo-reflexivas.

Concurso de acceso n.º 33/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Educación. Perfil docente: Docencia en la materia Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad, del Grado en Magisterio en Educación Primaria. Perfil investigador: La educación afectivo sexual en la prevención de la coerción sexual entre iguales.

Concurso de acceso n.º 34/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Fisiología y Farmacología. Perfil docente: Docencia en las asignaturas propias del Área. Perfil investigador: Investigación en Farmacología Básica y Molecular.

Concurso de acceso n.º 35/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Ingeniería de Comunicaciones. Perfil docente: Docencia en la materia de Aplicaciones y Servicios Telemáticos del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Perfil investigador: Provisión de Servicios Inteligentes soportados sobre la Infraestructura de la Internet de las Cosas en el Contexto de las Ciudades Inteligentes.

Concurso de acceso n.º 36/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Máquinas y Motores Térmicos». Departamento: Ingeniería Eléctrica y Energética. Perfil docente: Materia Termofluidomecánica (Grado en Ingeniería Eléctrica). Perfil investigador: Biomasa Forestal y Sistemas Energéticos.

Concurso de acceso n.º 37/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Ingeniería Informática y Electrónica. Perfil docente: Impartir docencia en

Grado y Máster en las asignaturas relativas a Organización y Estructura de Computadores. Perfil investigador: Desarrollar investigación en temas relacionados con las siguientes líneas: Diseño y evaluación de arquitecturas de memoria e interconexión para SoCs, servidores, centros de datos y super computadoras; aplicación de la teoría de grafos a redes de interconexión; soporte arquitectónico para modelos de programación orientados a tareas.

Concurso de acceso n.º 38/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Ingeniería Informática y Electrónica. Perfil docente: Docencia de Grado y Máster en Ingeniería Informática en la materia de Bases de Datos. Perfil investigador: Gestión y análisis de datos en entornos heterogéneos, distribuidos y escalables.

Concurso de acceso n.º 39/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento: Matemática Aplicada y Ciencias de la Computación. Perfil docente: Asignaturas de la materia «Informática» del plan de estudios del grado de Ingeniería Química, y de las asignaturas del área de conocimiento en el Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Industrial. Perfil investigador: Gráficos por Computador y Diseño Geométrico.

Concurso de acceso n.º 40/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento: Matemáticas, Estadística y Computación. Perfil docente: Asignaturas propias del área de Álgebra en los Grados de Matemáticas e Ingeniería Informática que se imparten en la Universidad de Cantabria. Perfil investigador: Álgebra Computacional.

Concurso de acceso n.º 41/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Matemáticas, Estadística y Computación. Perfil docente: Asignaturas propias del área de Lenguajes y Sistemas Informáticos en el Grado de Ingeniería Informática que se imparte en la Universidad de Cantabria. Perfil investigador: Criptografía y Seguridad Informática.

Concurso de acceso n.º 42/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Tecnología Electrónica e Ingeniería de Sistemas y Automática. Perfil docente: Impartir docencia en asignaturas de la materia Transmisión y Conmutación Óptica y de la materia Ingeniería Biomédica en el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. Perfil investigador: Investigación en Técnicas Ópticas para el Diagnóstico, Tratamiento y Cirugía de Tejidos Biológicos, Polarimetría Óptica y Terapia Fotodinámica.

Concurso de acceso n.º 43/18. Número de plazas: Una. Cuerpo: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ingeniería de la Construcción». Departamento: Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos. Perfil docente: Asignaturas del área de Ingeniería de la Construcción en los planes de estudio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Perfil investigador: Tecnología de la Construcción y Análisis de Sostenibilidad y Resiliencia de Infraestructuras.

ANEXO II

Convocada (s) a concurso de acceso plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de la Universidad de Cantabria, solicito ser admitido como aspirante a la siguiente plaza:

I DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo
Área de
Departamento
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria
Fecha de convocatoria (BOE de
Nº de concurso:

II DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Localidad	Provincia	Nacionalidad	Número DNI
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Código Postal		Provincia
Caso de ser funcionario público de carrera:				
Denominación Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso
				Nº R. Personal
Situación: Activo <input type="checkbox"/>				
Excedente <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/>				

III DATOS ACADEMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa:	

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA:

Ser admitido al Concurso de acceso a la plaza de
en el Área de Conocimiento de
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido
en el Real decreto 707 /1979, de 5 de abril.

DECLARA:

Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones
exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función
Pública.

En a de de

Firmado:

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

ANEXO III

Composición de las Comisiones

Concurso de acceso n.º 22/18

Titulares

Presidenta: D.^a Marta Pascual Saez. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Víctor M. González Méndez. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

D. Lázaro Rodríguez Ariza. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

D.^a Begoña Torre Olmo. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Belén Díaz Díaz. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Suplentes

Presidenta: D.^a Sonia Castanedo Bárcena. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Francisco González Rodríguez. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

D. Domingo García Pérez de Lema. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena.

D.^a Beatriz Blanco Rojo. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a M.^a Concepción López Fernández. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Concurso de acceso n.º 23/18

Titulares

Presidenta: D.^a Marta Pascual Saez. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Francisco González Rodríguez. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

D. Luis Otero González. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

D.^a Begoña Torre Olmo. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Belén Díaz Díaz. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Suplentes

Presidenta: D.^a María de la Consolación Arranz de Andrés. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Víctor M. González Méndez. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

D. Lázaro Rodríguez Ariza. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

D.^a M.^a Concepción López Fernández. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Beatriz Blanco Rojo. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Concurso de acceso n.º 24/18

Titulares

Presidenta: D.^a Marta Pascual Saez. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a María Concepción López Fernández. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Ana María Serrano Bedia. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Juan Gabriel Cegarra Navarro. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena.

D. Pedro Soto Acosta. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia.

Suplentes

Presidenta: D.^a María de la Consolación Arranz de Andrés. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a Elena Esperanza Álvarez Saiz. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Ángel Cobo Ortega. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Julián Chaparro Peláez. Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

D. Daniel Jiménez Jiménez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Murcia.

Concurso de acceso n.º 25/18

Titulares

Presidenta: D.^a María de la Consolación Arranz de Andrés. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Ladislao Luna Sotorrio. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Ana María Serrano Bedia. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Camilo Vázquez Ordás. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

D.^a Beatriz Fernández Muñiz. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

Suplentes

Presidenta: D.^a Marta Pascual Sáez. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a M.^a Concepción López Fernández. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Beatriz Blanco Rojo. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. José Manuel Montes Peón. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

D. José Luis Vázquez Burguete. Profesor Titular de Universidad. Universidad de León.

Concurso de acceso n.º 26/18

Titulares

Presidente: D. Ernesto Anabitarate Cano. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. José Manuel Cuetos Mejido. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

D. Carlos Ángel Pérez Labajos. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Miguel Ángel Gómez Solaetxe. Profesor Titular de Universidad. Universidad del País Vasco.

D. Félix Modesto Otero González. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Suplentes

Presidente: Alberto Ruiz Jimeno. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Rubén González Rodríguez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Oviedo.

D. Julio Barros Guadalupe. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Juan Luis Larrabe Barrena. Profesor Titular de Universidad. Universidad del País Vasco.

D. José Ramón San Cristóbal Mateo. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Concurso de acceso n.º 27/18

Titulares

Presidente: D. Javier León Serrano. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Miguel Delgado Rodríguez. Catedrático de Universidad. Universidad de Jaén.

D. Javier Llorca Díaz. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. José Juan Jiménez Moleón. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Granada.

D.ª Trinidad Dierssen Sotos. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Suplentes

Presidente: D. Ernesto Anabitarate Cano. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Vicente Martín Sánchez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de León.

D.ª Adonina Tardón García. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo.

D.ª Ana Almaraz Gómez. Catedrática de Universidad. Universidad de Valladolid.

D. Jesús Vioque López. Catedrático de Universidad. Universidad Miguel Hernández.

Concurso de acceso n.º 28/18

Titulares

Presidenta: D.ª Sonia Castanedo Bárcena. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a María Luisa Pérez García. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Joaquín Suárez López. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Coruña.

D.^a Amaya Lobo García de Cortázar. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. J. Alfredo Jácome Burgos. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Coruña.

Suplentes

Presidente: D. Mario Mañana Canteli. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. José Antonio García Fernández. Profesor Titular de Universidad. Universidad del País Vasco.

D.^a Leonor Castrillón Peláez. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo.

D. José Luis Gil Díaz. Catedrático de Escuela Universitaria. Universidad de Cantabria.

D.^a Estilita Ruiz Romera. Profesora Titular de Universidad. Universidad del País Vasco.

Concurso de acceso n.º 29/18

Titulares

Presidenta: D.^a María de la Consolación Arranz de Andrés. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Luis Alfonso Calvo Caravaca. Catedrático de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

D.^a Juliana Rodríguez Rodrigo. Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

D. Jorge Tomillo Urbina. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Silvia Tamayo Haya. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Suplentes

Presidente: D. Tomás Antonio Mantecón Movellán. Catedrático de Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a Esperanza Castellanos Ruiz. Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

D.^a Celia María Caamiña Domínguez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

D. Manuel Estrada Sánchez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Sonia Martín Santisteban. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Concurso de acceso n.º 30/18

Titulares

Presidenta: D.^a María de la Consolación Arranz de Andrés. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Juan Manuel Rodríguez Poo. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Daniel Díaz Fuentes. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.
D. Rafael Muñoz de Bustillo. Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca.
D.^a Begoña Gutiérrez Nieto. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Suplentes

Presidenta: D.^a Teresa Susinos Rada. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a Judith Catherine Clifton. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. David Cantarero Prieto. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Eduardo Bidaurratzaga Aurre. Profesor Titular de Universidad. Universidad del País Vasco.

D. Miguel Carrera Troyano. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Salamanca.

Concurso de acceso n.º 31/18

Titulares

Presidenta: D.^a Teresa Susinos Rada. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a Pilar Arnaiz Sánchez. Catedrática de Universidad. Universidad de Murcia.

D. Julio Cabero Almenara. Catedrático de Universidad. Universidad de Sevilla.

D. José Ignacio Aguaded Gómez. Catedrático de Universidad. Universidad de Huelva.

D.^a Susana Rojas Pernía. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Suplentes

Presidenta: D.^a María de la Consolación Arranz de Andrés. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Antonio Bartolomé Pina. Catedrático de Universidad. Universidad de Barcelona.

D.^a María Luisa Sevillano García. Catedrática de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D.^a Rosabel Roig Vila. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Alicante.

D.^a M.^a Adelina Calvo Salvador. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Concurso de acceso n.º 32/18

Titulares

Presidenta: D.^a Teresa Susinos Rada. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Laurentino Salvador Blanco. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Javier Argos González. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. José Luis García Llamas. Profesor Titular de Universidad. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D.^a María Reina Ferrández Berrueco. Profesora Titular de Universidad. Universidad Jaime I.

Suplentes

Presidenta: D.^a Marta Pascual Saez. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a Pilar Ezquerro Muñoz. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.
D.^a Raquel Palomera Martín. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Sixto Cubo Delgado. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.
D. Víctor Manuel López Pastor. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Valladolid.

Concurso de acceso n.º 33/18

Titulares

Presidenta: D.^a Teresa Susinos Rada. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Antonio Fuertes Martín. Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca.
D.^a María Ángeles Melero Zabal. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Eduardo Martín Cabrera. Profesor Titular de Universidad. Universidad La Laguna.
D.^a Susana Lázaro Visa. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Suplentes

Presidenta: D.^a Marta Pascual Saez. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Emilio Sánchez Miguel. Catedrático de Universidad. Universidad de Salamanca.
D.^a Raquel Palomera Martín. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Marta García Lastra. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.
D. José Luis Martínez Álvarez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Salamanca.

Concurso de acceso n.º 34/18

Titulares

Presidenta: D. Javier León Serrano. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a María Amor Hurlé González. Catedrática de Universidad. Universidad de Cantabria.
D.^a M.^a Elena Castro Fernández. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a M.^a Teresa Tejerina Sánchez. Catedrática de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

D. Carlos Goicoechea García. Catedrático de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos.

Suplentes

Presidenta: D.^a María de la Consolación Arranz de Andrés. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Álvaro Díaz Martínez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.
D.^a Carmen Martínez-Cué Pesini. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.
D.^a Ana Bahamonde Arbaiza. Catedrática de Universidad. Universidad de Oviedo.
D.^a Visitación López Miranda. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Rey Juan Carlos.

Concurso de acceso n.º 35/18

Titulares

Presidente: D. Mario Mañana Canteli. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Luis Muñoz Gutiérrez. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.
D.^a Marta García Arranz. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.
D.^a Mónica Aguilar Igartua. Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.
D.^a M.^a Dolores Cano Baños. Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cartagena.

Suplentes

Presidenta: D.^a Sonia Castanedo Bárcena. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Ramón Agüero Calvo. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.
D. Roberto Sanz Gil. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.
D.^a Ángela Hernández Solana. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.
D.^a Celeste Campo Vázquez. Profesora Titular de Universidad. Universidad Carlos III de Madrid.

Concurso de acceso n.º 36/18

Titulares

Presidente: D. Mario Mañana Canteli. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Alfredo Ortiz Fernández. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.
D. Carlos Renedo Estébanez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.
D. Luis María López González. Catedrático de Universidad. Universidad de La Rioja.
D. Eduardo Montero García. Catedrático de Universidad. Universidad de Burgos.

Suplentes

Presidente: D. Ernesto Anabitarate Cano. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a María Ángeles Cavia Soto. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Rosario Casanueva Arpide. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Fernando Aguilar Romero. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Burgos.

D. Luis López Ochoa. Profesor Titular de Universidad. Universidad de La Rioja.

Concurso de acceso n.º 37/18

Titulares

Presidente: D. Ernesto Anabitarate Cano. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Fernando Vallejo Alonso. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Rafael Menéndez De Llano Rozas. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a M.^a Carmen Carrión Espinosa. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

D.^a Teresa Monreal Arnal. Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

Suplentes

Presidente: D. Alberto Ruiz Jimeno. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. José Luis Bosque Orero. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Eduard Ayguade Parra. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José Miguel Alonso. Catedrático de Universidad. Universidad del País Vasco.

D. Pablo Ibáñez Marín. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

Concurso de acceso n.º 38/18

Titulares

Presidente: D. Alberto Ruiz Jimeno. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Michael González Harbour. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Francisco Ruiz González. Catedrático de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

D.^a María José Aramburu Cabo. Profesora Titular de Universidad. Universidad Jaume I.

D. Manuel Barrena García. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Extremadura.

Suplentes

Presidente: D. Mario Mañana Canteli. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. José Javier Gutiérrez García. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Inés González Rodríguez. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Pablo Javier Tuya González. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

D. Alejandro Rodríguez González. Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

Concurso de acceso n.º 39/18

Titulares

Presidente: D. Mario Mañana Canteli. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Jaime Gutiérrez Gutiérrez. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Pilar Bernardos Llorente. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Francisco José Serón Arbeloa. Catedrático de Universidad. Universidad de Zaragoza.

D.^a Inmaculada Remolar Quintana. Profesora Titular de Universidad. Universidad Jaime I de Castellón.

Suplentes

Presidente: D. Ernesto Anabitarte Cano. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. José Rodríguez Pérez. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. César Antonio Otero González. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Francisco Javier Sánchez-Reyes Fernández. Catedrático de Universidad. Universidad de Castilla-La Mancha.

D. Francisco José Perales López. Catedrático de Universidad. Universidad de Islas Baleares.

Concurso de acceso n.º 40/18

Titulares

Presidente: D. Ernesto Anabitarte Cano. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Luis Miguel Pardo Vasallo. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Laureano González Vega. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a María Emilia Alonso García. Profesora Titular de Universidad. Universidad Complutense de Madrid.

D.^a Mercedes Helena Rosas Celis. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Sevilla.

Suplentes

Presidente: D. Alberto Ruiz Jimeno. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Francisco Santos Leal. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Nuria Corral Pérez. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Manuel Eulogio Ladra González. Catedrático de Universidad. Universidad de Santiago de Compostela.

D.^a Evelia Rosa García Barroso. Profesora Titular de Universidad. Universidad de La Laguna.

Concurso de acceso n.º 41/18

Titulares

Presidente: D. Ernesto Anabitarte Cano. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a María Isabel González Vasco. Profesora Titular de Universidad. Universidad Rey Juan Carlos I.

D. Joan Josep Climent Coloma. Catedrático de Universidad. Universidad de Alicante.

D. Michael González Harbour. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Inés González Rodríguez. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Suplentes

Presidente: D. Javier León Serrano. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. José Luis Montaña Arnaiz. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Jorge Jiménez Urroz. Profesor Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Pedro Abelardo García Sánchez. Catedrático de Universidad. Universidad de Granada.

D.^a Pino Caballero Gil. Catedrática de Universidad. Universidad de La Laguna.

Concurso de acceso n.º 42/18

Titulares

Presidente: D. Mario Mañana Canteli. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. Miguel Ángel Muriel Fernández. Catedrático de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

D.^a Montserrat Vallverdú Ferrer. Profesora Titular de Universidad. Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José Luis Arce Diego. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a M.^a Del Mar Martínez Solórzano. Profesora Titular de Universidad. Universidad Cantabria.

Suplentes

Presidente: D. Alberto Ruiz Jimeno. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D. David Benito Pertusa. Catedrático de Universidad. Universidad Pública de Navarra.

D.^a M.^a Ángeles Losada Binué. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Zaragoza.

D. Christian Brañas Reyes. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a Rosario Casanueva Arpide. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Concurso de acceso n.º 43/18

Titulares

Presidenta: D.^a Sonia Castanedo Bárcena. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Cantabria.

Vocales:

D.^a María Victoria Borrachero Rosado. Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Valencia.

D. Francisco Ballester Muñoz. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D. Daniel Castro Fresno. Catedrático de Universidad. Universidad de Cantabria.

D.^a María Inmaculada Gallego Giner. Profesora Titular de Universidad. Universidad de Castilla La Mancha.

Suplentes

Presidente: D. Alberto Ruiz Jimeno. Catedrático de Universidad. Universidad Cantabria.

Vocales:

D.^a Amparo Moragues Terrades. Catedrática de Universidad. Universidad Politécnica de Madrid.

D.^a M.^a Carmen Rubio Gámez. Catedrática de Universidad. Universidad de Granada.

D. Juan José Del Coz Díaz. Catedrático de Universidad. Universidad de Oviedo.

D. Manuel Daniel Alevar Portilla. Profesor Titular de Universidad. Universidad Cantabria.